

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

-Concejalía de Personal y Régimen Interior-

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

RESOLUCIÓN

DON PEDRO CABRERO GARCÍA, II TTE. DE ALCALDE CON DELEGACIONES EN EL ÁREA DE PERSONAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

En virtud de las atribuciones a mí conferidas, dicto esta Resolución que se fundamenta en los siguientes antecedentes y consideraciones legales:

- 1- Con fecha 19 de noviembre de 2018 se publicaron, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, las Bases Generales contratación personal laboral temporal por concurso de méritos y creación de Bolsa de trabajo, aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre de 2018.
- 2 – Vista la propuesta presentada por el funcionario encargado de la gestión del personal, sobre la creación de las Bolsas de Trabajo especificadas, de fecha 12 de agosto de 2019, sobre los requisitos mínimos que se deben cumplir para formar parte de las mismas.
- 3 – Visto el informe de la Secretaría sobre las mismas

El ajuste a la Ley presupuestaria y demás requisitos habrá de verificarse en el momento de la contratación. Asimismo, con carácter previo a la contratación, se verificará la competencia municipal para prestar el servicio conforme a la normativa vigente.

RESUELVO:

PRIMERO. Proceder a la convocatoria de las pruebas selectivas por concurso de méritos para la creación de las Bolsas de Trabajo de: Empleado Informadores en Instalaciones Municipales, Auxiliares para la Gestión de Analíticas, Conductores de camiones y maquinista de retroexcavadora, Ayudantes Electricistas, Oficial Jardinero, Oficial Fontanero de redes de abastecimiento municipal, Profesores de la Escuela de Música en las especialidades de: flauta travesera, percusión, saxofón, trompeta, viola, violonchelo, trombón, oboe, clarinete, fagot, contrabajo y guitarra.

SEGUNDO. Aprobar los requisitos específicos a cada puesto, propuestos por el funcionario encargado de la gestión del Personal, en cuanto a: titulación, otra formación, experiencia, pruebas prácticas y observaciones indicadas.





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA)

-Concejalía de Personal y Régimen Interior-

Plaza de España, 1. Tfno.: (91)8625002. Fax: (91)8627243

web: www.eltiemblo.es

TERCERO. Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento (<http://www.eltiemblo.es> (perfil del contratante)). El plazo para la presentación de las solicitudes para la participación en las pruebas selectivas será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la Publicación del anuncio de la convocatoria en la página Web y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de El Tiemblo.

CUARTO. Reconocer a la Mesa de Contratación Permanente como órgano competente para realizar la selección de los aspirantes de cada una de las bolsas indicadas, ajustándose, además de a los requisitos comunes establecidos en las Bases Generales aprobadas por el Pleno de la Corporación, a los requisitos específicos que se proponen para formar parte de los procesos selectivos.

QUINTO. Contra esta resolución, las bases y la convocatoria, podrá el interesado interponer los siguientes recursos:

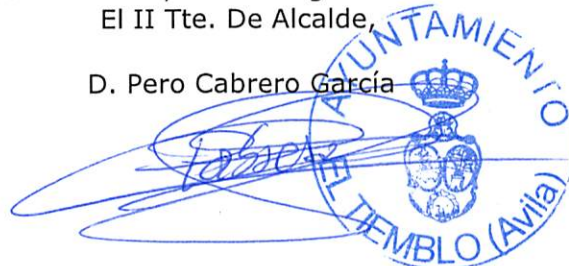
- a) Con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma y de las correspondientes bases, de acuerdo con lo que dispone el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.
- b) Directamente contra esta resolución se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma y de las correspondientes bases, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

SEXTO. Dar traslado de la presente Resolución a la Alcaldía quien ostenta la Jefatura Superior del Personal.

En El Tiemblo, a 13 de agosto de 2019

El II Tte. De Alcalde,

D. Pero Cabrero García





INFORME - SECCIÓN DE PERSONAL-

CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO ESPECIFICADAS

Juan Carlos Reviejo Rodríguez, funcionario encargado de la gestión del personal del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo, mediante el presente, con relación a la creación de las Bolsas de Empleo indicadas por el Concejal Delegado del Área de Personal, D. Pedro Cabrero García, ante la posible necesidad de cubrir puestos en los que es imprescindible la consecución de los servicios prestados por el Ayuntamiento de El Tiemblo; y, como propuesta para establecer los requisitos mínimos para el acceso a las mismas, que regirán junto con las Bases de Contratación del Personal Laboral por Concurso de Méritos publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 19 de noviembre de 2018, INFORMA:

BOLSAS DE TRABAJO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS PROPUESTOS:

- INFORMADORES EN INST. MUNICIPALES:

TITULACIÓN: E.S.O. O GRADUADO ESCOLAR.
OTRA FORMACIÓN: PERMISO DE CONDUCIR TIPO B
EXPERIENCIA:
PRUEBA PRÁCTICA:
OBSERVACIONES:

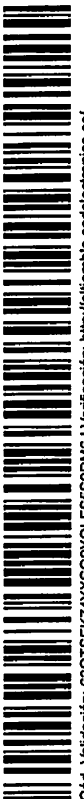
- AUXILIARES PARA GESTIÓN DE ANALÍTICAS

TITULACIÓN: AUXILIAR DE CLÍNICA O ENFERMERÍA
EXPERIENCIA:
PRUEBA PRÁCTICA:
OBSERVACIONES:

- CONDUCTOR DE CAMIONES Y MAQUINISTA RETROEXCAVADORA:

TITULACIÓN: E.S.O. - GRADUADO ESCOLAR O EQUIVALENTE
OTRA FORMACIÓN: PERMISO DE CONDUCIR TIPO C
EXPERIENCIA: UN AÑO COMO CONDUCTOR DE CAMIONES.
PRUEBA PRÁCTICA: MANEJO DE CAMIÓN Y RETRO-EXCAVADORA
OBSERVACIONES: 1º SE PUNTUARÁN LOS CARNÉS DE TIPO "C1E" Y "DE", PARA VEHÍCULOS ARTICULADOS. SE VALORARÁ LA EXPERIENCIA EN MANEJO DE RETROEXCAVADORAS.

- AYUDANTES ELECTRICISTAS:





TITULACIÓN: F.P. I EN ELECTRICIDAD.

EXPERIENCIA:

PRUEBA PRÁCTICA:

OBSERVACIONES: LA TITULACIÓN SE PODRÁ SUSTITUIR POR DOS AÑOS DE EXPERIENCIA AYUDANTE O AUXILIAR ELECTRICISTA, PERIODO QUE NO SERÁ VALORADO COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- JARDINEROS - OFICIALES:

TITULACIÓN: GRADO MEDIO EN JARDINERÍA.

OTRA FORMACIÓN: PERMISO DE CONDUCIR TIPO B

EXPERIENCIA:

PRUEBA PRÁCTICA:

OBSERVACIONES: LA TITULACIÓN SE PODRÁ SUSTITUIR POR UN AÑO DE EXPERIENCIA COMO OFICIAL JARDINERO, PERIODO QUE NO SERÁ VALORADO COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL.

- FONTANERO DE RED DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL - OFICIAL:

TITULACIÓN: TÍTULO DE FORMACIÓN EN FONTANERÍA - F. P. BASICA EN MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS-

OTRA FORMACIÓN: PERMISO DE CONDUCIR TIPO B

EXPERIENCIA: SEIS MESES

PRUEBA PRÁCTICA: -----

OBSERVACIONES: LA TITULACIÓN REQUERIDA SE PODRÁ SUSTITUIR POR UN AÑO COMO OFICIAL FONTANERO, PERIODO QUE NO SERÁ VALORADO COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL. SE VALORARÁ EL HABER TRABAJADO EN REDES DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL.

- PROFESORES ESCUELA DE MÚSICA (POR ESPECIALIDAD):

TITULACIÓN: TÍTULO PROFESIONAL, GRADO SUPERIOR DE MÚSICA O TÍTULO DE PROFESOR SUPERIOR EN LAS ESPECIALIDADES: FLAUTA TRAVESERA, PERCUSIÓN, SAXOFÓN, TROMPETA, VIOLA, VIOLONCHELO, TROMBÓN, OBOE, CLARINETE, FAGOT, CONTRABAJO, GUITARRA.

EXPERIENCIA: UNA AÑO COMO PROFESOR EN LA ESPECIALIDAD.

PRUEBA PRÁCTICA: ENTREVISTA

OBSERVACIONES: LA TITULACIÓN REQUERIDA PODRÁ SER SUSTITUIDA POR UN AÑO COMO PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD, PERIODO QUE NO SERÁ VALORADO COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL

Lo que se traslada a la Concejalía de Personal para su conocimiento y efectos.

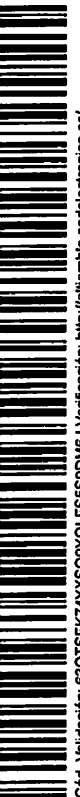
El Tiemblo a 12 de agosto de 2019.





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO
Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02
Web: eltiemblo.es

Fdo: Juan Carlos Reviejo Rodríguez.



Cód. Validación: 63QTSFK74YXS09YQLFSS9DM6 | Verificación: <http://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3